



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ
(CUNDINAMARCA)**

INFORME SECRETARIAL

REF: Sucesión No 2017-599

Ocho (8) de Julio de dos mil veinte (2020)

Al despacho de la señora juez, Informado que no se llevó a cabo la audiencia señalada en diligencia de fecha 12 de febrero de 2020, debido a que de conformidad con los Acuerdos No. PCSJA20-11517, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11456. PCSJA20-11549, PCSJA20-11567 y PCJA20-11581 del Consejo Superior de la Judicatura, los términos judiciales estuvieron suspendidos hasta el día 30 de junio de 2020, inclusive.

DANIEL FERNANDO FANDIÑO CASTELLANOS

Secretario



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

Zipaquirá (Cundinamarca) Ocho (8) de Julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se señala nuevamente la hora de las 2:00 P. M. del día quince (15) de septiembre del año en curso, para llevar a cabo **audiencia virtual** a fin de continuar con el trámite de tacha de falsedad.

Por secretaría notifíquese a las partes y remítase el respectivo link por Microsoft Teams para la realización de la misma.

No obstante a lo anterior nuevamente se requiere a la parte incidentante a fin de que se pronuncie respecto de la comunicación remitida por la Dirección Regional Bogotá-Grupo de Grafología y Documentología Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL

age

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUND.)
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
ZIPAQUIRÁ, <u>9 DE JULIO DE 2020</u> EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADO NÚMERO <u>051</u> DE FECHA <u>9 DE JULIO DE 2020</u>
DANIEL FERNANDO FANDIÑO CASTELLANOS
SECRETARIO.